

# Qué hacer en caso de necesitar Asistencia Sanitaria (centros concertados)

## Accidentes Individual



### Qué accidentes se cubren

Los derivados de las lesiones corporales sufridas por el asegurado, directamente relacionadas de una causa violenta, súbita, externa y ajena a la intencionalidad del asegurado.



### Cobertura de asistencia sanitaria

Como consecuencia directa de un accidente cubierto por la póliza, siempre que figure contratada esta cobertura y dentro de los límites estipulados en la misma, AXA asumirá los gastos de asistencia médica, farmacéutica, hospitalización, tratamiento y rehabilitación que precise el asegurado y que se presten en un centro asistencial concertado y determinado expresamente por AXA.

- En caso de **urgencia**, el asegurado podrá acudir a cualquier centro asistencial aunque no esté concertado por AXA y no será necesario autorización previa para utilizar ese servicio.
  - Será necesario acreditar frente al centro asistencial la condición de asegurado del lesionado mediante la documentación que le justifique como asegurado (póliza o recibo).

La elección del centro médico concertado deberá adoptarla el asegurado, después de la primera cura de urgencias y antes de iniciar el tratamiento.



### Qué tengo que hacer para recibir asistencia sanitaria

Fuera de la calificada como urgente, para ser atendido como asegurado, será necesario **comunicar a AXA el siniestro**

- Por correo electrónico, directamente a la dirección [aperturas.corporalesnoauto@axa.es](mailto:aperturas.corporalesnoauto@axa.es).
- Por teléfono, llamando al **902 40 40 84**.
- Por medio de su mediador de seguros.



### Estos son los datos básicos

- Número de póliza.
- Su nombre, apellidos y su NIF.
- Teléfono de contacto.



### Cómo justificar el accidente

En la primera comunicación, para prestarle la más rápida y eficaz atención, nos será de mucha utilidad que nos facilite toda clase de información sobre las circunstancias y consecuencias del accidente sufrido,

- Será imprescindible, la fecha, hora y lugar de ocurrencia del accidente.
- Lesión inicial apreciada.
- Forma de ocurrencia del accidente.
- En su caso, necesitaremos informe médico de la primera asistencia recibida y cualquier otra documentación médica que evidencie la ocurrencia del accidente.



### Cómo proporcionamos la asistencia sanitaria

**Si usted hubiera contratado la garantía opcional de asistencia sanitaria, dependiendo de la cobertura suscrita tenemos dos tipos de prestación:**

- **Libre elección**, hasta el límite pactado en las condiciones particulares de la póliza, AXA reembolsará el importe de las facturas presentadas, las cuales deberán adjuntar informe médico que acredite la prestación derivada de un accidente cubierto por la póliza.
- **Centros concertados**. AXA, dependiendo del tipo de asistencia que requiera y de la cobertura de su póliza, le facilitará el centro concertado idóneo para autorizar la mejor asistencia sanitaria que precise. **En esta prestación AXA liquidará directamente el coste de la asistencia al centro asistencial, sin que usted necesite asumir pago o compromiso alguno.**

**Nota importante:** este documento es sólo un **resumen** de las normas de actuación en caso de accidente, que figuran en su totalidad en el contrato de seguro firmado, de obligada lectura en caso de siniestro.